

CORRESPONDENCIA
Confidencial autografa
DE ESPAÑA.
MADRID.
Carrera de S. Geronimo 16. 3º

Madrid 12 de Marzo de 1855.



Muy Sr. muestro: La Gaceta de ayer, ni la de hoy insertan real disposición alguna de interés general.

El Banco español de San Fernando, segun los estados oficiales que han visto hoy la luz pública, tenía en 10 de Marzo en capital de 345.219,828 r. 1 m^d, ó lo que es lo mismo algunos miles de reales más o menos que la semana anterior. El efectivo en caja ha aumentado unos 30,000 duros, siendo hoy de 57.132,485 r. 21 m^d. El metálico en favor de comisionados tampoco ha tenido sensible alteración, pues el 10 de Marzo ascendía á 15.118,799 r. 23 m^d. De las obligaciones de bienes nacionales y vencimientos de 1854 y 55 ha cobrado el Banco cerca de un millón, ascendiendo lo que resta por cobrar á 12.691,335 r. 6 m^d. Los efectos corrientes en cartera han aumentado otro millón próximamente, pues importan 190.379,525 r. 2 m^d. Los efectos de la deuda del Estado, que posee el Banco, eran el 10 como una semana antes 32.333,600 r. 4 m^d. Cerrando de 4,000 duros se han cobrado de los créditos vencidos y diversos que hoy ascienden á 28.704,938 r. 14 m^d. Los depositos de todas clases y las cuentas corrientes apenas han tenido movimiento: á 28.396,273 r. 2 m^d. ascienden los primeros y á 72.784,917 r. 21 m^d los segundos. Las ganancias y pérdidas del Banco, en lo que va de año importan 2.631,623 r. 21 m^d.

El periódico oficial ha acudido a confirmar lo que dijimos á V. hace dos días sobre que no ofrecen visos de verdad la anunciada conspiración descubierta en Moretta y que se suponia encaminada a entregar la plaza á los partidarios del conde de Montemolin; sorprendiendo al efecto la guarnición y asesinando á sus principales jefes. Los pormenores publicados acerca de este plan, dice la Gaceta, han dado á los ojos del público una verosimilitud que nos obliga á declarar, competentemente autorizados al efecto, que dicha noticia debe ser completamente falsa, toda vez que á pesar de los días transcurridos, ningún conocimiento oficial ha llegado al gobierno sobre semejante suceso."

En la última reunión que tuvieron las secciones del Congreso autorizaron la lectura de un proyecto de ley del Sr. López Infantes sobre la parte de herencia de que pueden disponer los testadores que tengan ó no descendientes legítimos ó que de derecho les deban heredar; la de una proposición del Sr. Codorniu para que se nombre una comisión que reclame del gobierno todos los expedientes relativos á los medicos, cirujanos y farmacéuticos de que haya motivos para sospechar que fueron expedidos ilegítimamente; y la de tres enmiendas al dictánsen de la comisión de desamortización.

Ayer hemos recibido los siguientes Despachos telegráficos

Viena, domingo 11 por la tarde. Los plenipotenciarios de las cinco potencias comprometidas en la cuestión de Oriente han aceptado, en la conferencia celebrada anoche, las cuatro bases expuestas anteriormente como punto de partida de las negociaciones.

Londres, sábado 10 por la tarde - Consolidados 92 3/4. No se han cotizado los fondos españoles.
Amsterdam, sábado 10 por la tarde - Tres por ciento español 31 3/8. Diferido 17 3/8

Anvers, sábado 10 por la noche - Tres por ciento español 31 3/8. Diferido 17 3/4.

París, sábado 10 por la noche - Corre con mucho crédito el rumor de que el barón von Wedell, plenipotenciario prusiano, ha traído a París instrucciones para adherirse al protocolo de 28 de Diciembre.

Se ha dicho que había aparecido un buque sospechoso en el puerto de Alicante y que el gobierno había separado al comandante de Marina por haberle admitido en la matrícula de aquel puerto. Ambos hechos, según nuestras noticias, carecen de fundamento.

El proyecto presentado el sábado último a las Cortes por el Sr. Madoz para que se autorizase al gobierno para aplicar los títulos de la nueva emisión a garantir préstamos al Tesoro por plazos de meno de un año y para consignarlos en poder de particulares, ha encontrado en la prensa oposiciones de diversos géneros; en la moderada, porque modifica las condiciones de depositar los títulos en los Bancos, y en la democrática porque se contenta con buscar un medio conciliador, contra la conspiración que se supone hecha por ciertos capitalistas, para privar de recursos a la situación nacida de la revolución de Julio. El hecho positivo es que con las condiciones últimamente acordadas no se encuentran fondos para levantar las cargas públicas, y que el Sr. Madoz, antes de recurrir a una medida revolucionaria que trería de muerte el crédito, ha preferido (que poco previo). Pero, por la oposición que el nuevo proyecto ha encontrado en algunas personas y periódicos, no se puede dudar su adopción. Antes de presentarle el Sr. Madoz a la Cámara, ha informado de la verdadera situación del Tesoro a los principales jefes de las fracciones progresistas, y puede verse estar seguro de que será aprobado por una gran mayoría.

El gobierno ha dado orden para que la célebre monja Sor Patrocinio sea trasladada a un convento de su orden, en Órgiva, provincia de Jaén.

Cartas de Barcelona fechadas el 6 de escritas por una persona de la más caracterizada posición, lejos de confirmar lo que ha dicho algún periódico sobre que hay grande efervescencia en los pueblos cercanos a Valencia aseguran que se disfruta de la mayor tranquilidad y que aun puede asegurarse que ni siquiera bastaría a alterarla la realización próxima de la quinta.

Ninguna declaración oficial y expresa han hecho recientemente a nuestro gobierno los de Francia e Inglaterra a propósito del interés que estas dos potencias tienen en que la España conserve la propiedad de la isla de Cuba. La actitud laudable y digna de agradecimiento que las dos potencias citadas toman en cuanto atañe a este asunto, hace innecesario y es lo que tal vez ha dado origen a la noticia, de que habían hecho ofrecimientos recientes y terminantes al gobierno español.

Hoy se tienen en Madrid noticias de los Estados Unidos que alcanzan al 21 de Febrero y que traen largos detalles sobre los sucesos de Cuba. Pero todos estos detalles son exactos. Especialmente lo que se refiere a las sublevaciones de un escuadrón de lanceros en Pinar del Río y a la prisión de algunos jefes militares, es completamente falso. En algún periódico español verá que se han recibido nuevas noticias de la Habana, que llegan al 17 de Febrero. Respetamos el origen de donde puedan proceder, pero podemos asegurar a V. que el gobierno no ha recibido, hace días ningún nuevo despacho sobre los asuntos de Cuba. Las que tiene, sin embargo, por la vía ordinaria de los Estados Unidos aumentan su esperanza de un pronto y feliz arreglo con esta potencia, a lo que contribuirá no poco el nuevo ministro Mr. Dogde, hombre viejo, procedente de uno de esos países vírgenes, que acabas de unirse a la república americana, que no habla el latín ni el francés, y que apenas posee el inglés; pero que por vivir fuera de las ambiciones de los partidos será el más a propósito para amistarnos con la Unión Americana.

La España de ayer dice que el gobierno ha recibido una parte de Guadalajara anunciando el levantamiento de una partida carlista de 50 hombres, en aquella provincia; pero los partes recibidos hoy reducen considerablemente la noticia pues la gran partida queda reducida a 4 ó 5 ladrones, sin color político.

J. M. sancionó, la misma noche en que le fueron presentadas y ya irán apareciendo en la Gaceta, la ley del ferrocarril de Alar a Santander; la del de Barcelona a Martorell; la de Mataró a Arenys del Mar; la de Barcelona a Granollers; la de Tarragona a Reus; la de Barcelona a Mataró; la de Madrid a Almansa; la de Lorca a Ciudad Real; la ley que autoriza el cange de las acciones de carreteras y ferro-carriles; la que autoriza la formación de la compañía anónima del ferrocarril de Alicante a Almansa, y las que conceden una pensión a D. Juan María Benavent y otra a la viuda de un hijo de Zurbano.

Por los servicios prestados por particulares, autoridades y facultativos durante la invasión del cólera se han dado más de 1000 condecoraciones, en virtud de las propuestas hechas por las autoridades populares y gobernadoras civiles.

Hoy se dijo que uno de los generales directores de las armas había recibido una carta de Ternel, en que se le anunciaba el levantamiento de una partida de 200 hombres, de bandera desconocida; pero es obviamente falsa la noticia, supuesto que tenemos á la vista una carta de Ternel del 10 de persona irreprochable, y que debe estar bien enterada, donde se afirma que en toda la provincia se disfruta actualmente de la más completa tranquilidad.

El 7 llegarían a Cádiz en el paquete inglés los duques de Nemours, que vienen a visitar á sus hermanos los de Montpensier. Al mismo tiempo habrá partido para Inglaterra el duque de Lajoinie o Burgo Della. P. L. B. A. los duques de Montpensier á este hasta San Lucar de Barrameda, donde recibirán á los duques de Nemours. Antes de salir para San Lucar S. L. B. han celebrado con una magnífica función religiosa la declaración dogmática en favor de las puras concepciones de la Virgen y han dado por su propia mano millares de hogazas, en celebridad de dicha declaración.

La Bolsa de hoy ha seguido en bajar si se comparan sus precios con los que llegaron a obtener ayer por la noche. El $\frac{1}{2}$ consolidado se ha hecho á 52-25, quedando á este precio el papel al cerrarse la Bolsa. Durante todo el día ha habido dinero para la difá 18-45. La amortizable de 1^a y de 2^a quedan especiar á 7-85, 4-60. Las acciones de San Fernando se han hecho á 98. El cambio sobre Londres queda á 50-95 entre papel y dinero, el París á 8 días se ofrece á 5-26.

Luedo de S. afm. 3.3. Q. S. M. B.

J. Zuluaga

La sesión de Cortes se abrió hoy á la hora acostumbrada. En el despacho ordinario se dio cuenta de varias exposiciones de pueblos que piden se exceptúen sus propios de la desamortización y se puso en conocimiento del Congreso que S. M. había sancionado varias leyes votadas por las Cortes. El Sr. Bueno y el Sr. Garmudeizarizaron interpelaciones. El Sr. López Infante apoyó un proyecto de ley sobre sucesiones testamentarias. La voz del orador es tan mala que nadie le apoya desde las tribunas. El Sr. ministro de Gracia y Justicia rogó á las Cortes que desecharan el proyecto en cuestión, estudiando que hubiera quien tratase de alterar tan de golpe y porrazo toda la legislación que existe en materia tan importante. El Sr. Goyans interpeló al gobierno sobre sus últimas disposiciones respecto a capellanzías electivas; disposiciones para las que, en su concepto, no tenía facultades el gobierno y debieron recusar los tribunales. El Sr. ministro de Gracia y Justicia le contestó procurando demostrar que había procedido con arreglo á justicia y á las facultades del gobierno. En este debate tomaron parte los Sres: Hernández de la Peña, quien sostuvo la doctrina de que los tribunales no estaban obligados á examinar si las leyes están bien ó mal derogadas, y el Sr. Bueno que reprodujo los cargos que había hecho

est.

Parte telegráphiā de París del 12
Fondo diplomático. Fondo financiero

18/1/8 18/1/8 4th

349.00

al gobierno el Sr. Poyans. Terminado este incidente el Sr. Garmídez expuso una interpelación al gobierno sobre el convenio celebrado entre este y la mayoría de los tenedores de la deuda flotante. El Sr. Madoz, para justificar su conducta en aquel asunto, refirió los hechos e insistió en que siempre había creido que estaba en el decho del gobierno y aun en el de la Nación el garantir el pago de la deuda flotante; manifestó que antes se cortaría la mano que formar vienes compromisos riñones; que los enemigos de la situación se encubrían con diferentes máscaras para derivarla; que la energía con que él obraba por carácter y por convicción le hacia blanco de los tiro de las oposiciones; que la derrota de la oposición se llevaría adelante, permaneciera él o no en el ministerio; pues el pensamiento no era suyo, sino del gabinete en general en cuyos individuos no había encontrado nunca oposición, porque era un compromiso creado por la revolución de Julio. Considerando el retramiento los tenedores de la deuda flotante, como el resultado del propósito que habían formado de obtener un interés mayor que el que habían convenido, declaró su firme resolución de no abonar más que aquél que fuera justo; y respondiendo a lo que se ha dicho de que el ministerio había consentido en la presentación del proyecto, sometido a las Cortes el sábado último, ante la amenaza de su dimisión, negó resueltamente que la hubiera hecho y sostuvo que dicha presentación fué una cosa convenida por todos, unidos como estan en estos días en las demás cuestiones. Las palabras del Sr. Madoz no acogidas con mucha benevolencia por alguno que otro conservador, que se hallaba próximo a la tribuna, encontraron completa y casi unánime aprobación, por parte de los diputados. Varios de estos presentaron, en su consecuencia, una proposición pidiendo a las Cortes que declararan haber oido con satisfacción las palabras del ministro de Hacienda. Preguntándose si se tomaba en consideración pidieron varios diputados que constase haberlo sido por unanimidad; pero como protestasen los diputados conservadores se procedió a la votación nominal, y la proposición fue aprobada por 201 votos contra 12, advirtiéndose que algunos diputados de la mayoría se abstuvieron de votar saliendo del salón. El Sr. Bueno interpeló al gobierno sobre el desaire que dijo se había hecho días pasados a los secretarios de las Cortes, deteniéndolos un ugier a la puerta de la real cámara, cuando iban a someter a la sanción de S. M. varias leyes. El Sr. ministro de Gracia y Justicia, el Sr. marqués de Vega Amigo y el Sr. Güelles explicaron lo que había ocurrido, reducido a que como el presidente de las Cortes se hubiere adelantado a los secretarios, el ugier que estaba de guardia no conocía a estos y los detuvo con corteses razones y no descomedidamente como suponía el Sr. Bueno. Así que el presidente tuvo noticias de aquella detención salió al encuentro de los secretarios y el ugier les permitió inmediatamente el paso; terminando aquel incidente, de que al fin se enteró S. M. contestar ésta de que ninguna parte tenía en la detención. El Sr. Bueno aprovechó la ocasión para dirigir graves cargos al gobierno por las influencias que suponía existir con su asentimiento cerca de S. M., y el Sr. ministro de la Guerra negó que hubiese tales influencias y aseguró que S. M. dispensando entera confianza a los ministros no vacilaría en separarlos si las hubiere, apenas los ministros se lo indicasen y que no siendo así ellos dejarían sus puestos. Al llegar a este punto la mesa, deseosa de entrar en el orden del día, preguntó si se prorrogaría la sesión, pero el Congreso respondió negativamente, poniendo así fin a la de este día.